



.56452

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de un

**MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en España, a favor de Don
JOSE FERRIOLS VIDAL, de nacionalidad española, con residencia
en Valencia, calle En Llop, 1,**

por

"NUEVO ACOPLAMIENTO PARA MUELAS ARTIFICIALES".

.56452⁶



5

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10

El Modelo de Utilidad que nos ocupa se refiere concretamente a un nuevo acoplamiento para muelas artificiales. Este acoplamiento se caracteriza por disponer entre la muela propiamente dicha y el aparato protésico un cuerpo blando, tal como caucho puro o similar, asentado sobre otro cuerpo rígido, constituido preferentemente por un elemento laminar de acero.

15

El acoplamiento a que nos estamos refiriendo se verifica por simple disposición de la muela en el alojamiento previsto en la armadura protésica, fijandose en su posición mediante un tornillo central que aprisiona la muela haciendola solidaria del elemento laminar. Este elemento, a su vez, está fijo, solidariamente al cuerpo de la armadura. Con todo ello se ha conseguido que la muela esté dotada de un pequeño movimiento elástico suficiente para su acoplamiento a las muelas de la mandíbula contraria. Para evitar que, por el constante movimiento, la muela pueda girar, con el consiguiente peligro de salirse la muela de su alojamiento, se ha previsto que la armadura protésica tenga dispuesto un nervio vertical que coincide con un hueco practicado en la propia muela, con lo que se consigue que ésta pueda subir y bajar sin desviarse de su posición inicial.

20

25

30

La cabeza del tornillo atraviesa la parte interna de la armadura protésica por un orificio dispuesto a tal fin, dentro del cual dicha cabeza es susceptible de deslizarse. La boca de

56452⁰⁰



dicho orificio es obturada por un cuerpo plástico o elástico, que evita la penetración de elementos extraños.

35

Hasta ahora las muelas artificiales se montaban sobre las armaduras mediante hilos metálicos que las fijaban en su posición. Esta posición resultaba de tal rigidez que con cualquier esfuerzo hecho al masticar peligraba la integridad de la armadura y en muchos casos era indispensable su reparación o sustitución. Otras sujeciones, que también tenían esta rigidez, estaban constituidas por tornillos dispuestos en posición orien-

40

Existen otros muchos sistemas de sujeción, rígidos y elásticos, entre estos últimos se encuentra precisamente una invención del propia solicitante, el cual ha sido desechado por su condición de fijo y no desmontable, ya que en principio está basado en la sujeción mediante alambres que impedían un movimiento elástico que es el fin perseguido y logrado en el Modelo que nos ocupa.

45

50

Como detalle de realización de la idea cuya protección se solicita, se acompaña un dibujo en lámina única, en el que aparece una sección vertical transversal de una armadura protésica. En ella aparece la muela -1- sobre la base de materia elástica -2- apoyada en el elemento laminar metálico -3-, solidario de la armadura. Un tornillo -5- realiza la sujeción de la muela al elemento laminar, estando su cabeza alojada en un orificio practicado en la armadura, cuya boca se halla cerrada por un pequeño tapón -5- elástico o plástico. La armadura, que está señalada con el -6-, tiene dispuesto en el alojamiento de la muela, un nervio -7- que coincide con una canal -8- practicada en la propia muela, encajando uno en otra perfectamente.

55

60

56452⁶⁰



65 Hecha la descripción precedente es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

70 1ª.- NUEVO ACOPLAMIENTO PARA MUELAS ARTIFICIALES, que se caracteriza esencialmente por el hecho de que el elemento elástico, base sobre la que se asienta la muela, descansa sobre un elemento laminar metálico solidario de la armadura protésica, dispuesto horizontalmente, estando atravesado este elemento laminar por un tornillo que fija la muela al citado elemento.

75 2ª.- NUEVO ACOPLAMIENTO PARA MUELAS ARTIFICIALES, según la anterior reivindicación, en el que el orificio realizado en la armadura protésica para paso de la cabeza del tornillo, está obturado por un pequeño tapón, y el alojamiento para la muela está dotado de un merro vertical que coincide con una ranura practicada en la propia muela, lo cual permite a ésta un movimiento elástico, impidiéndole al propio tiempo su giro sobre el tornillo.

80 3ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "NUEVO ACOPLAMIENTO PARA MUELAS ARTIFICIALES".

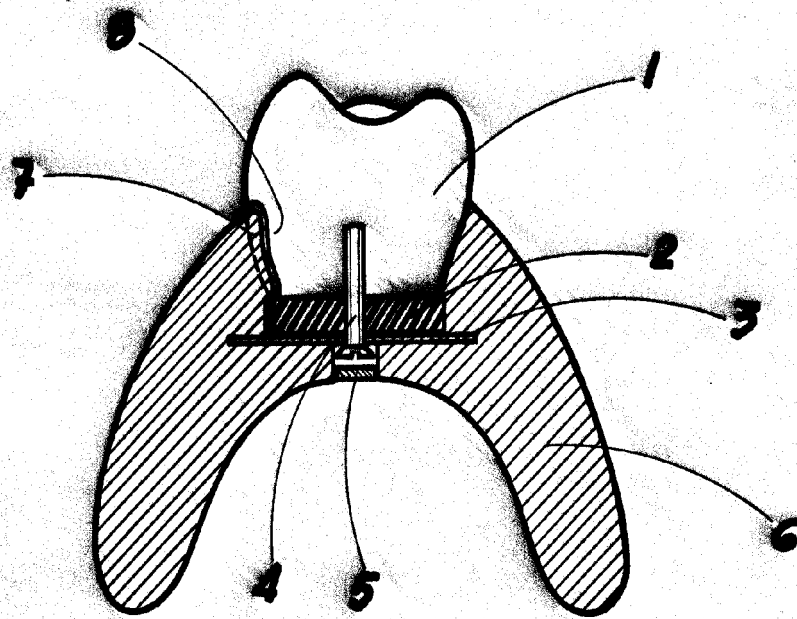
85 Todo tal como se ha descrito y reivindicado en la presente Memoria, que consta de cuatro hojas escritas a máquina, y dibujos que se acompañan.

Madrid, 6 de Octubre de 1956.

ALFONSO UNGRIA.



56452



ESCALA VARIABLE

MADRID, 6 DE octubre DE 1956.

ALFONSO UNGERÍA